



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1416

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

03 MAYO 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°300, de fecha 15.04.2016, evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El certificado N°117 de fecha 28.04.2016, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JARA CONTRERAS OLADIA PAMELA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$36.600.- Depositar Cta.Rut. 12363671, Banco Estado.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2016, AUTOMÓVIL PPU FUE INGRESADO AL SISTEMA CON UN CÓDIGO ERRÓNEO DEL SII, CORRESPONDIENDO A OTRO MODELO DE VEHÍCULO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles \$ (13.725.-) Menor Ingreso.
- 1150302001002 De Beneficio Fondo Común Municipal \$ (22.875.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR
 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal).

1064230